



Foro Penal



REPORTE SOBRE LA
REPRESIÓN
EN
VENEZUELA

FEBRERO DE 2019

REPORTE ESPECIAL SOBRE LA REPRESIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA
ENTRE EL 22 DE FEBRERO AL 23 DE FEBRERO DE 2019,
COMO CONSECUENCIA DEL INTENTO DE INGRESAR
AYUDA HUMANITARIA A VENEZUELA



Foro Penal

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2,
Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo.
Miranda.

República Bolivariana de Venezuela
+582122638586 / +584142694287

www.foropenal.com

info@foropenal.com

[@ForoPenal](https://www.instagram.com/ForoPenal)



Este reporte fue elaborado y coordinado por Alfredo Romero y Gonzalo Himiob Santomé, con la colaboración de Mariela Suárez, Patricia Velázquez y con base en la información suministrada por los coordinadores regionales del Foro Penal y abogados miembros de la organización.

El Foro Penal es una ONG que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 2002, asistiendo de manera gratuita a las víctimas de la represión del Estado, incluyendo detenciones arbitrarias, violaciones graves a los DDHH, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El Foro Penal cuenta al día de hoy con aproximadamente 200 abogados voluntarios y más de dos mil activistas en toda Venezuela que se ocupan de prestar asistencia y apoyo legal a las víctimas. El Foro Penal ha sido galardonada con diversos premios de derechos humanos nacionales e internacionales en virtud de su labor en la defensa de derechos humanos.

Reporte especial sobre la represión política en Venezuela entre el 22 de febrero al 23 de febrero de 2019, como consecuencia del intento de ingresar ayuda humanitaria a Venezuela

RESUMEN EJECUTIVO

Durante los días comprendidos entre el 22 al 23 de febrero de 2019, un grupo de la población civil se manifestó en apoyo a la convocatoria por la recepción de la ayuda humanitaria internacional. Para ello un grupo de ciudadanos se movilizaron a las fronteras de Venezuela con Brasil y con Colombia, mientras se producían manifestaciones de calle en diversas ciudades del país.

Particularmente la mayor represión política ocurrió en las poblaciones del Estado Táchira en Venezuela, en la frontera con Colombia, tales como San Antonio y Ureña; así como en el Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar, punto fronterizo con Brasil. Esto se produjo como consecuencia del bloqueo al ingreso a dicha ayuda humanitaria, desencadenando una serie de acciones sistemáticas de represión, ejercidas por los cuerpos de seguridad del Estado y por grupos de civiles armados (conocidos como “colectivos”) que actuaban en connivencia o con la aquiescencia de las fuerzas formales de seguridad, dejando las siguientes cifras:

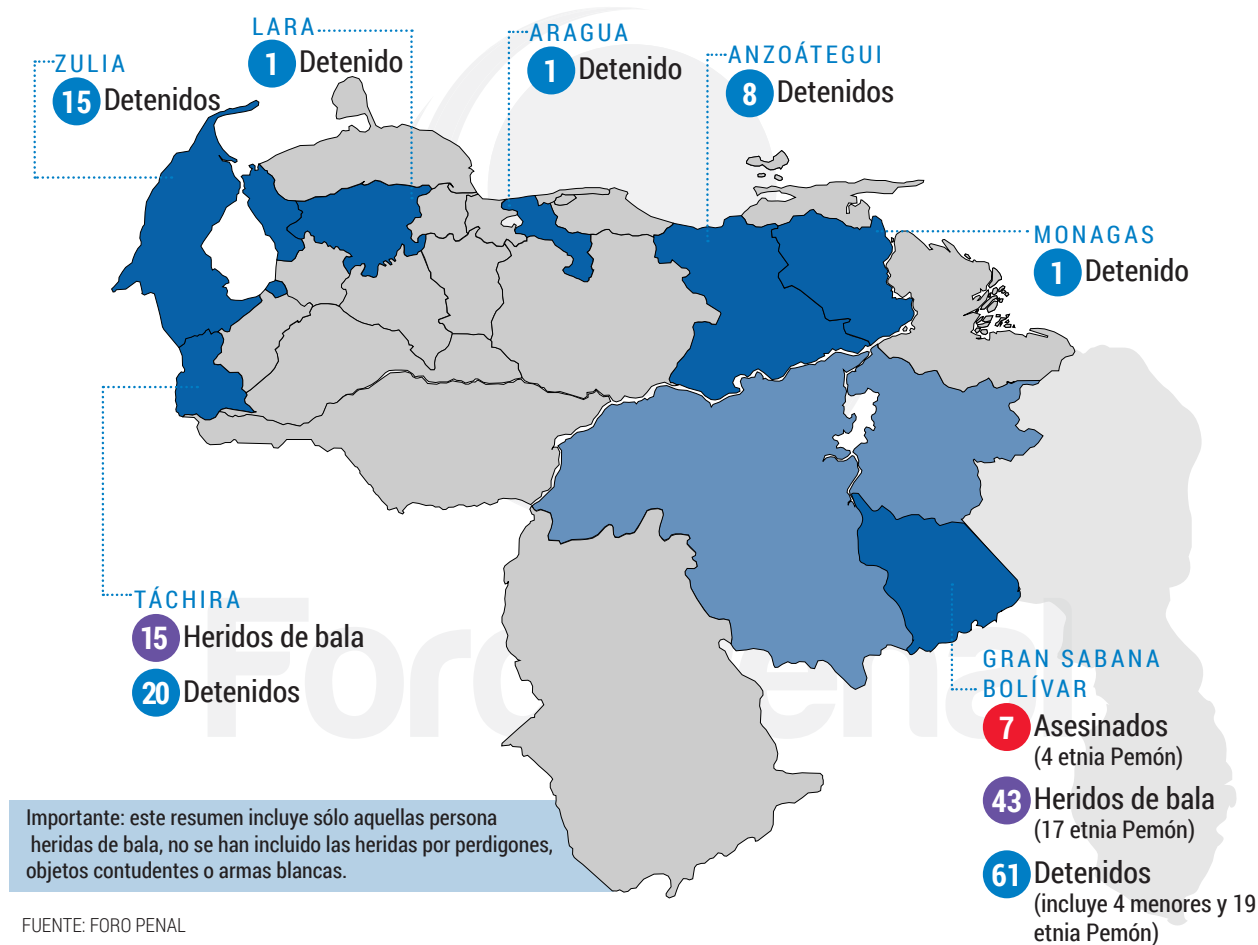
- **107** personas arrestadas arbitrariamente en todo el país y se reportaron, además, un número importante de personas desaparecidas.
- **7** es el número de personas asesinadas confirmadas, específicamente en el estado Bolívar, **4** de ellas pertenecientes a la etnia indígena Pemón.
- **58** es la cifra nacional reportada de personas heridas de bala.
 - 15 de estos heridos fueron reportados en San Antonio del Táchira;
 - 43 en el estado Bolívar, y al menos 17 de ellas de la etnia indígena Pemón.
- Se reportó, además, otro número importante de personas heridas por impactos de perdigones, bombas lacrimógenas, metras (canicas), contusiones y heridos por armas blancas en varios estados del país.

Los cuerpos de seguridad actuantes fueron: La Guardia Nacional Bolivariana (GNB), el Ejército Bolivariano, la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).

En el municipio Gran Sabana, Estado Bolívar se observó la expresión más grave de la represión política, dirigida específicamente a la comunidad indígena Kumarakapay de la etnia Pemón, también conocida como San Francisco de Yuruaní.

Es importante destacar que para la fecha de cierre de este reporte, 4 de marzo de 2019, se continúan realizando arremetidas y persecución deliberada por parte de los cuerpos de seguridad, en los referidos estados fronterizos. Particularmente, en el municipio Gran Sabana del Estado Bolívar existe una situación de emergencia, ya que muchos miembros de la etnia indígena Pemón han huido de sus casas y en vista del cierre de la frontera con Brasil, viéndose obligados a caminar por días, con niños y ancianos, a través de *trochas* o caminos informales a los efectos de resguardar sus vidas en ciudades brasileñas.

El 28 de febrero de 2019 y como respuesta a una solicitud del Foro Penal, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidió solicitar al Estado Venezolano que adopte medidas de protección en favor de los indígenas Pemón.¹



ATAQUE GENERALIZADO Y SISTEMÁTICO A LA POBLACIÓN CIVIL

Se ha observado desde el 22 de febrero que fueron los estados fronterizos, tanto en San Antonio del Táchira como en el estado Bolívar, donde se verificó la mayor persecución y agresión en contra de ciudadanos civiles que se encontraban en estas zonas. La represión fue ejer-

¹ Ver: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/056.asp>

cida por parte de la Guardia Nacional Bolivariana, el Ejército Bolivariano, la Policía Nacional Bolivariana y grupos civiles armados al margen de la ley conocidos como “colectivos”.

Específicamente, se observó la agresión sistemática en contra del pueblo indígena Pemón asentado en la comunidad indígena de Kumarakapay también conocida como San Francisco de Yuruaní, en el estado Bolívar, quienes desde el día 22 de febrero de 2019, fueron atacados brutalmente y abaleados en lo que se presume como un acto de agresión o intimidación, como consecuencia de su manifestación en favor de la ayuda humanitaria y de su intención de permitir su acceso por la frontera.

Se ha verificado, igualmente, la práctica recurrente de irrupción violenta en hogares y establecimientos, sin orden de allanamiento ni de detención, que se ha venido reportando y documentando desde el Foro Penal. Sobre este particular se observó la persecución, irrupción violenta y ataque de hogares en varias poblaciones ubicadas en San Cristóbal y Ureña, estado Táchira, así como también en el Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar, directamente a poblados indígenas de la etnia Pemón, donde gran parte de sus habitantes se han visto obligados a abandonar sus viviendas, por la brutal represión sistemática y generalizada que han sufrido desde el 22 de febrero hasta el presente. También se reportó la irrupción y el asalto por parte de civiles armados en el Hotel Anaconda en Santa Elena de Uairén donde se encontraba parte del equipo del Foro Penal, quienes debieron abandonar el lugar y huir, temiendo por su integridad física.

Se verificó que los ataques sufridos por la población, en su mayoría en los estados fronterizos, fueron perpetrados por funcionarios del ejército y por grupos irregulares de civiles armados, dejando un saldo de al menos 7 personas asesinadas, al menos 58 heridos de bala,

Melanie vive junto a su familia en la comunidad indígena de la etnia Pemón conocida como Kumarakapay o San Francisco de Yuruaní en el Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar.

A primeras horas del 22 de febrero de 2019 (entre las 5:30 y 6 de la mañana) Melanie fue testigo de cómo la comunidad indígena fue atacada con armas largas por efectivos del Ejército venezolano, quienes se desplazaban en convoys por el poblado de Kumarakapay a los fines presuntamente de intimidar a los indígenas de ese poblado quienes días antes se habían expresado en favor del acceso de la ayuda humanitaria a Venezuela promovida por la oposición venezolana y algunos miembros de la comunidad internacional.

Completamente desarmados, un grupo de indígenas, entre los que se encontraba el esposo de Melanie, de nombre Kliber Pérez, de 24 años de edad, así como también su vecina Zoraida Rodríguez, de 45 años de edad, y su esposo Rolando García, de 52 años de edad, entre otros vecinos de la comunidad, salieron de sus hogares para verificar lo que estaba sucediendo. Se oían disparos y gritos. Melanie relata que el grupo de personas, entre ellos su vecina Zoraida, preguntaban indignados a los efectivos del Ejército que disparaban, el motivo de los disparos y de la agresión, a cambio, recibieron una arremetida de balas de fusil, resultando asesinada Zoraida Rodríguez en ese mismo momento.

Rolando, el esposo de Zoraida, corrió a su lado a socorrerla y también fue alcanzado

además un gran número de heridos por perdigones, impactos de bombas lacrimógenas y metras (canicas), así como también heridos por contusiones y armas blancas.

ASESINADOS

Se ha confirmado por el equipo del Foro Penal presente en todo el país y particularmente en las zonas donde ha ocurrido la represión, que 7 personas han fallecido por impactos de bala recibidos entre los días 22 y 23 de febrero en el estado Bolívar. Cuatro de los asesinados son de la etnia Pemón: tres de ellos pertenecen a la comunidad indígena de Kumarakapay y fueron impactados de bala el 22 de febrero en el ataque a esa comunidad, mientras que el otro fue asesinado en Santa Elena de Uairén.

Cuatro de los 7 asesinados murieron el mismo día que fueron impactados, mientras que otros 2 fallecieron en días posteriores. Tal fue el caso del indígena Pemón Kliber Pérez, quien fue herido el 22 de febrero de 2019 y falleció el 27 de febrero de 2019, y de Rolando García, también indígena Pemón quien fue herido el 22 de febrero de 2019 y falleció el 2 de marzo de 2019. De igual forma, el 3 de marzo de 2019, a las 2:00 p.m. en el hospital Boa Vista de Brasil, murió Jorge González de 41 años de edad, que fuera herido de bala en la cabeza, el 23 de enero durante las manifestaciones ocurridas en Santa Elena de Uairén, convirtiéndose en la séptima persona asesinada durante los estos sucesos. A continuación, los nombres de estas personas y las fechas de sus muertes:

por las balas, al igual que Kliber el esposo de Melanie. Tanto Rolando como Kliber, así como otros 13 indígenas resultaron gravemente heridos de gravedad y trasladados algunos al hospital de la ciudad de Santa Elena de Uairén en la zona venezolana y otro a la ciudad de Boa Vista en Brasil.

Con la voz temblorosa, y mientras su esposo se encontraba muy gravemente herido en terapia intensiva del hospital de Boa Vista nos dijo en su testimonio: “todas las personas fueron atacadas con fusil, no eran perdigones”. Cuenta además Melanie desgarrada en llanto, como vio que frente a su propia casa Zoraida Rodríguez fue abatida con un disparo a quemarropa y vio cómo disparaban a otro tanto. Dice Melanie: “el pueblo de Kumarakapay es un pueblo tranquilo,

nunca había pasado nada como esto, yo vi como disparaban a todos, querían matarnos a todos, yo estaba tirada en el piso, mis hijos gracias a Dios estaban durmiendo, esto es una pesadilla”.

Kliber, el esposo de Melanie, con un impacto de bala en el tórax que le perforó varios órganos, murió el 27 de febrero de 2019, un día después que grabáramos su testimonio en video. Rolando García, el esposo de la abatida Zoraida, murió el 2 de marzo de 2019. Ambos fallecieron en el hospital de Boa Vista en el estado de Roraima de Brasil y fueron enterrados también en Brasil por temor a la persecución de todo el pueblo Pemón por considerarlos de oposición al gobierno de Nicolás Maduro y en respaldo de la ayuda humanitaria que reclamaban el 22 y 23 de febrero de 2019.

Nombre y apellido	Fecha de la agresión	Fecha del fallecimiento
1. Zoraida Rodríguez (etnia Pemón, 45 años de edad)	22/02/2019	22/02/2019
2. José Elsy Pérez Márquez (Etnia Pemón, 20 años de edad)	23/02/1019	23/02/2019
3. José Hernández (24 años de edad)	23/02/1019	23/02/2019
4. José Barrios (22 años de edad)	23/02/2019	23/02/2019
5. Kliber Pérez (etnia Pemón, 24 años de edad)	22/02/2019	27/02/2019
6. Rolando García (etnia Pemón, 52 años de edad)	22/02/2019	02/03/2019
7. Jorge González (41 años de edad)	23/02/2019	03/03/2019



Zoraida Rodríguez, indígena de la etnia Pemón, asesinada el día 22/02/2019



Kliber Pérez, indígena Pemón, herido de bala el día 22/02/2019, fallecido el día 27/02/2019



Rolando García, indígena Pemón, herido de bala el día 22/02/2019, fallecido el día 02/03/2019



José Elsy Pérez Márquez, indígena Pemón, asesinado el día 23/02/2019, fallecido el día 02/03/2019

HERIDOS

Se reportó un gran número de heridos durante los días en referencia, tanto en el estado Táchira como en el estado Bolívar. Llama la atención que en su mayoría fueron heridas por armas de fuego, particularmente heridas de bala, aunque también se reportaron heridos por impactos de perdigones, bombas lacrimógenas, canicas, contusiones y heridos por armas blancas en varios estados del país.

Por lo que respecta a los heridos de bala, la cifra confirmada por el Foro Penal en todo el país es de 58 personas. 15 de estos heridos de bala fueron registrados en San Antonio del Táchira, el resto, 43 personas, en el Municipio Gran Sabana del estado Bolívar, incluyendo a 3 menores de edad. Es de notar, que los heridos de bala en el Municipio Gran Sabana, presentan algunos múltiples impactos.

Ernesto (nombre distinto para preservar identidad), de 22 años de edad, recibió 9 impactos de bala frente al fuerte Escamoto por efectivos de la Guardia Nacional. Esto ocurrió luego que su amigo fue impactado y asesinado. Ernesto, fue detenido y llevado al Fuerte Escamoto en la frontera con Brasil a aproximadamente a las 2:00 pm, donde, según su testimonio, los funcionarios militares le decían que lo dejarían morir “como un maldito animal”. Dijo que lo golpearon hasta que a las 9:00PM “un sargento mayor se apiadó de [el]” y lo trasladaron al hospital de Boa Vista en Brasil.

- Durante el 22 de febrero se verificó un total de 17 personas heridas de bala: Destaca que 14 de estos heridos fueron de la población de Kumarakapay y 3 de estos heridos, de Santa Elena de Uairén.
- Durante el día 23 de febrero se reportaron 26 heridos de bala, todos en Santa Elena de Uairén.

Diecinueve (19) de estas personas heridas de bala, particularmente los que se encuentran en situación más delicada, entre ellos 8 indígenas, fueron trasladadas al hospital general de Boa Vista en el estado de Roraima, Brasil, ya que cuenta con los insumos y las condiciones mínimas necesarias para su atención, el resto de los heridos estarían siendo atendidos en centros asistenciales del estado Bolívar, como el hospital “Rosario Vera Zurieta” de Santa Elena de Uairén.



Personas con múltiples heridas de bala en el cuerpo



Persona con múltiples heridas de perdigón en el rostro

Tal y como se ha señalado anteriormente, se reportaron durante los días en referencia una gran cantidad de heridos de bala en los Estados Táchira y Bolívar, los cuales hemos podido señalar con mayor precisión.

Sin embargo, fueron también reportados un gran número de heridos por impactos de perdigones, bombas lacrimógenas, canicas, contusiones y personas heridas por armas blancas a nivel nacional, no solo en los referidos estados sino también en las diferentes manifestaciones que se realizaron en todo el país.

En el estado Carabobo, por ejemplo, el 23 de febrero, fue herido por una metra o canica, disparada con escopeta, el joven de 19 años de edad, Moisés Cordero, activista voluntario del Foro Penal. Moisés perdió el ojo derecho y tiene múltiples fracturas en el rostro. Fue intervenido quirúrgicamente. Asimismo, en el mismo estado, José Alejandro Bolívar, resultó con fractura de cráneo luego de ser impactado por una bomba lacrimógena disparada con escopeta por un Guardia Nacional.



Moisés Cordero herido en el ojo, por el impacto de una canica, el 23 de febrero en el estado Carabobo



José Alejandro Bolívar herido por el impacto de una bomba lacrimógena, el 23 de febrero en el estado Carabobo

DETENCIONES ARBITRARIAS

Entre el 23 y el 25 de febrero de 2019, se registraron al menos 107 detenciones arbitrarias, relacionadas con las manifestaciones por el ingreso de la ayuda humanitaria, confirmadas por el Foro Penal:

Estado	Número de arrestos
Anzoátegui	08
Aragua	01
Bolívar	61
Lara	01
Monagas	01
Táchira	20
Zulia	15
Total arrestos entre el 22 y el 25 de febrero de 2019	107

- Los estados con mayor número de arrestos arbitrarios fueron: el estado Bolívar (municipio Gran Sabana) donde ocurrieron el 57% de los arrestos, el estado Táchira con el 18,69% de los arrestos; seguidos le el estado Zulia con el 14% y el estado Anzoátegui con el 7,47% de los arrestos.

Arrestos por Estado

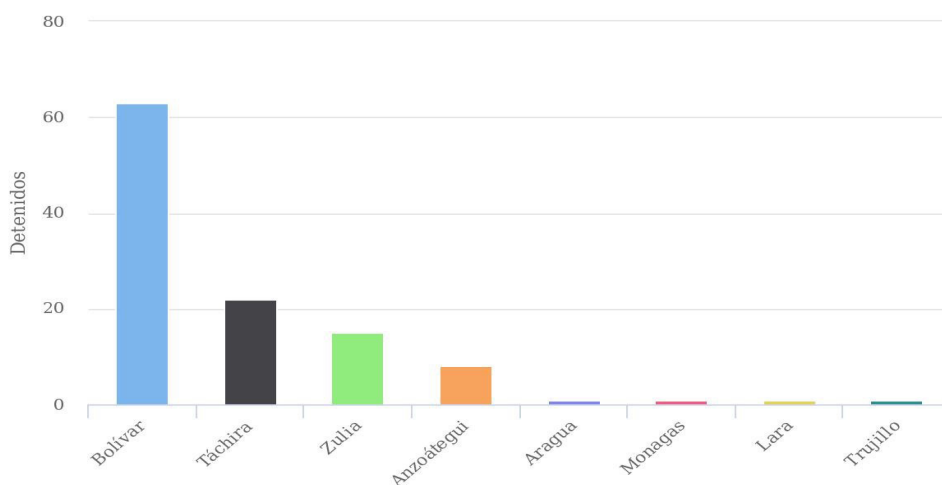


Gráfico que evidencia el índice de detenciones arbitrarias por estado

- Tal como se señala anteriormente, el mayor número de detenciones ocurrió en el Municipio Gran Sabana del estado Bolívar. Al menos 16 de los detenidos pertenecen a la etnia Pemón. Entre estos arrestos ocurridos en el estado Bolívar figuran 4 menores de edad entre 14 y 16 años de edad y una mujer también indígena. Todos los detenidos fueron llevados al Fuerte Escamote, y a la fecha de este reporte al menos 30 personas quedaron formalmente privadas de libertad y se mantienen detenidos.
- El día con mayor número de detenciones arbitrarias fue el sábado 23 de febrero, día en el cual se registraron **65 arrestos en todo el país**, es decir el 60,8% de las detenciones arbitrarias del periodo abarcado en este reporte, ocurrieron este día.

Arrestos Diarios

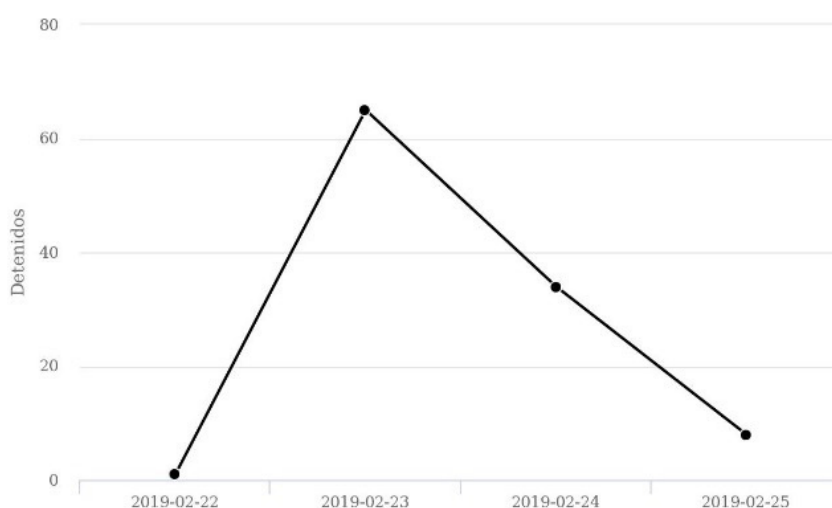


Gráfico que evidencia el índice de detenciones diarias

- Los arrestos en referencia ocurrieron durante diversas manifestaciones de calle convocadas para ese día y durante el intento de trasladar la ayuda humanitaria desde las zonas fronterizas del país, también se verificaron detenciones arbitrarias mediante la

irrupción de los funcionarios de los cuerpos de seguridad abusivamente, sin orden de allanamiento ni detención, en los domicilios de las personas, violando el hogar doméstico de los ciudadanos. Algunas detenciones se produjeron en días posteriores al 22 de febrero de 2019, de manera selectiva.

- Los cuerpos de seguridad actuantes en estas detenciones arbitrarias fueron: La Guardia Nacional Bolivariana (GNB), el Ejército Bolivariano, la Policía Nacional Bolivariana (PNB), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Además, se reportó la colaboración e intervención de civiles armados, actuando en conjunto con los cuerpos de seguridad antes mencionados, particularmente en: San Antonio del Táchira, así como en la población fronteriza de Ureña y en el estado Bolívar.
- Sobre los casos de desaparecidos se pudieron identificar en el estado Bolívar, al menos 9 de la etnia indígena Pemón, quienes luego a parecieron detenidos en el fuerte Escamote. Esta información continua actualizándose debido a que se ha dificultado el acceso por la fuerte represión y fallas en las comunicaciones la cual continua con detenciones selectivas.

PERSECUCIÓN E INTIMIDACIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA

Tal y como se observa en este reporte, la represión se ha incrementado en términos generales a nivel nacional, sobre todo en los estados fronterizos. Sin embargo, se observa con preocupación el ataque deliberado dirigido a los pueblos indígenas, específicamente a la comunidad de la etnia Pemón, establecida en el Municipio Gran Sabana del estado Bolívar, donde han resultado asesinadas 4 personas de esa comunidad, y 17 heridos de bala. En la actualidad, se mantiene la persecución contra esta comunidad indígena. Por ejemplo, en horas de la mañana del 27 de febrero fueron detenidos otros 3 indígenas pemones, en la toma del aeropuerto de Santa Elena de Uairén, a cargo de la Guardia Nacional Bolivariana:

1. George Leonardo Gómez Martínez;
2. Nicodemo Martínez; y,
3. Boris Bolívar.

Igualmente, mientras se redacta este reporte (04/03/2019) se intenta detener a las siguientes personas, quienes se han visto obligados a huir del país hacia Brasil:

1. Ricardo Delgado Pérez;
2. Richard Alcides Fernández (Cacique de la comunidad de Kumarakapay);
3. Ernesto Pulido Rodríguez (2do. Cacique de la comunidad de Kumaracapay, quien estuvo privado de su libertad el 23 de febrero de 2019, y es nuevamente perseguido);
4. Jorge Valentín Gómez (Cacique General del pueblo Pemón del sector 6 de Santa Elena de Uairén);
5. Emilio González, indígena Pemón Alcalde del Municipio Gran Sabana, del Estado Bolívar;
6. Darcy Sánchez, Cacique de comunidad indígena Pemón de Manak-Krü.

Resalta además que, durante el 27 de febrero se produjo la audiencia judicial de presentación de al menos 40 de los más de 60 detenidos entre el 23 y el 25 de febrero de 2019 en Kumarakapay y Santa Elena de Uairén. Dentro de los detenidos se encuentran 16 indígenas de la etnia Pemón, de los cuales se mantienen privados de libertad 4 de ellos. A estos efectos, se constituyeron irregularmente tribunales en el Fuerte Militar Escamoto del estado Bolívar. Llama la atención que a todos los detenidos se les impidió elegir a sus defensores y abogados de confianza y se les forzó, contra su voluntad, a aceptar defensa pública. A ninguno de los abogados presentes se les permitió cumplir con sus funciones, por lo que, al momento de cierre de este reporte, se esperan los resultados de dicha audiencia.

Como dato importante, el día 3 de marzo fue retenido arbitrariamente por parte de la Guardia Nacional Bolivariana en el estado Anzoátegui, el ciudadano Rufino Pérez Martínez, de la etnia Pemón, mientras transportaba medicinas con destino a Santa Elena de Uairén. Estuvo retenido por varias horas, procediendo luego a su liberación.

OBSERVACIONES FINALES

Las cifras contenidas en este reporte podrían variar, eventualmente, en el entendido que ha habido serios problemas de comunicación y acceso a algunas zonas fronterizas del país, en los que la población ha debido huir y resguardarse de los ataques generalizados de los que están siendo objeto y aún están ocurriendo.

El Foro Penal rechaza categóricamente cualquier acto de violencia y no incluye como detenidos políticos o presos políticos a quienes hayan cometido actos violentos.





Foro Penal

Foro Penal

Alfredo Romero – Director Presidente
Gonzalo Himiob Santomé – Director Vicepresidente
Robiro Terán – Director
Mariela Suárez – Coordinadora Operativa Nacional
Daniel Merchán – Coordinador Estado Aragua
Luis Armando Betancourt – Coordinador Estado Carabobo
Laura Valbuena – Coordinadora Estado Zulia
Patricia Borges – Coordinador Estado Bolívar
Raquel Sánchez – Coordinadora Estado Táchira
José Armando Sosa – Coordinador Estado Monagas
Lucía Quintero – Coordinadora Estado Barinas
José Reyes – Coordinador Estado Falcón
Abraham Cantillo – Coordinador Estado Lara
Fernando Cermeño – Coordinador Estado Mérida
Alberto Iturbe – Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)
Adriana Nápoles – Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy)
Arelys Ayala – Coordinadora Estado Anzoátegui
Olnar Ortiz – Coordinador Estado Amazonas y Pueblos Indígenas
Néstor Gutiérrez – Coordinador Estado Cojedes
Pedro Arévalo – Coordinador Estado Nueva Esparta
José Torres Leal – Coordinador Estado Portuguesa
Daniel Salazar – Coordinador Estado Sucre
Gabriel Gallo – Coordinador Estado Yaracuy
Wiecza Santos – Coordinadora Estado Apure
Carlos Camero – Coordinador Estado Guárico
Mariana Palacios – Coordinadora Estado Vargas
Julio Henríquez – Coordinador jurídico internacional